## SOLICITO SE DECLARE CUESTION DE PURO DERECHO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VIII NOM.-JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ MORENO DIAZ JORGE LUIS S/ COBROS (SUMARIO). EXPTE. 5094/21.-

**GONZALEZ GONZALEZ M. LAURA**, por la representación que tengo acreditada en autos, a V.S. respetuosamente digo:

- 1.- Atento al estado de la presente causa, y conforme lo previsto en el Art. 297 CPCC, vengo a solicitar se declare la cuestión como de puro derecho.-
  - 2.- Fecho, pasen los autos a despacho para planilla.-

JUSTICIA



## CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 27-30442806-1

GONZALEZ GONZALEZ MARIA LAURA PJE. ANTONIO ARAGON 835 SAN MIGUEL DE TUCUMAN 4000-TUCUMAN

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-10-2012

65

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

Vigencia de la presente constancia: 27-04-2022 a 27-05-2022

Hora 09:32:26 Verificador 208332562317

s datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.